



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-30/2016
“Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica”

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:00 horas del día jueves 22 de Diciembre de 2016, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio el C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; C. Jaime Pérez Espinoza, Contralor Ciudadano K2 y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente a la contratación del suministro de carpeta asfáltica.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Interasfaltos, S.A. de C.V.**
- **Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V.**
- **Plantasfalto, S.A. de C.V.**
- **Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto.

Por la empresa **Interasfaltos, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Roberto Sotelo Flores de la Garza**.

Por la empresa **Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Edmundo Javier Sepúlveda Niño**.

Por la empresa **Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Oliver Ángel Galván Martínez**.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-30/2016
“Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica”



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 21-veintiun días de mes de Diciembre de 2016-dos mil dieciséis. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-30/2016, referente a la contratación del suministro de carpeta asfáltica.-----

RESULTANDO

1. Que en fecha 2-dos de Diciembre de 2016-dos mil dieciséis, se lanzó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-30/2016, referente a la Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley. -----
2. Que a las 12:00 horas del día lunes 12-doce de Diciembre del presente año, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.-----
3. Que a las 12:00 horas del día lunes 19-diesinueve de Diciembre del presente año, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes Interasfaltos, S.A. de C.V., Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V., Plantasfalto, S.A. de C.V., Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V.-----

En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:-----

Haciéndose constar que la empresa Interasfaltos, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total del Anexo 2 "Cotización" es de \$5,655,000.00 (Cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$ 282,750.00 00/100 m.n. (Doscientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta pesos de Afianzadora SOFIMEX, con no. 2054243. Se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Haciéndose constar que la empresa Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total del Anexo 2 "Cotización" es de \$6,530,800.00 (Seis millones quinientos treinta mil ochocientos pesos 00/100 m.n.). Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$326,540.00 (Trescientos veintiséis mil quinientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) de Afianzadora ACE Fianzas Monterrey, con no. 1765953. Se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Haciéndose constar que la empresa Plantasfalto, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total del Anexo 2 "Cotización" es de \$6,919,400.00 (Seis millones novecientos diez y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.). Entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$345,970.00 (Trescientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta pesos 00/100 m.n.) de Banco Regional

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-30/2016
"Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica"



de Monterrey, S.A. con no. 0009040. Se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Haciéndose constar que la empresa Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total del Anexo 2 "Cotización" es de \$6,559,800.00 (Seis millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 m.n.). Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$327,990.00 (Trescientos veintisiete mil novecientos noventa pesos 00/100 m.n.) de Afianzadora ASERTA S.A. de C.V., con no. 3701-12606-2. Se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de las propuestas por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.-----

4. Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas concursantes Interasfaltos, S.A. de C.V., Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V., Plantasfalto, S.A. de C.V., Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V.--

----- CONSIDERANDO -----

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.-----

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.-----

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: Las empresas Interasfaltos, S.A. de C.V., Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V., Plantasfalto, S.A. de C.V., Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V., todas cumplieron la revisión cualitativa al 100%. El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por el Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, Coordinador de Compras Especiales y Concursos de la Dirección de Adquisiciones.-----

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-30/2016
"Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica"



CUARTO.- Que el día jueves 22-veintidos de Diciembre del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.-----

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:-----

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica la contratación del suministro de carpeta asfáltica a la empresa **Interasfaltos, S.A. de C.V.**, por un monto de **\$6,722,200.00** (seis millones setecientos veintidos mil doscientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. En este caso se utiliza el techo presupuestal, ya que el precio podrá disminuir o aumentar en función al precio del AC/20 según lo estipulado en las bases.

Empresa	Costo unitario planta	Costo unitario obra	Distancia (ida y vuelta)	Costo flete (ida y vuelta)
Pavimentaciones y Caminos Compactaciones S.A. de C.V.	\$785.00	\$830.00	95 km	\$513,000.00
Sellos y Pavimentos S.A. de C.V.	\$795.00	\$825.00	10 km	\$54,000.00
Interasfaltos S.A. de C.V.	\$690.00	\$705.00	95.2 km	\$514,080.00
Plantasfaltos S.A. de C.V.	\$835.00	\$875.00	64.2 km	\$346,680.00

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-30/2016
"Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica"




Propuesta Económica


Empresa	Costo unitario planta	Costo unitario obra	Distancia (ida y vuelta)	Costo flete (ida y vuelta)
Pavimentaciones y Caminos Compactaciones S.A. de C.V.	\$785.00	\$830.00	95 km	\$513,000.00
Sellos y Pavimentos S.A. de C.V.	\$795.00	\$825.00	10 km	\$54,000.00
Interasfaltos S.A. de C.V.	\$690.00	\$705.00	95.2 km	\$514,080.00
Plantasfaltos S.A. de C.V.	\$835.00	\$875.00	64.2 km	\$346,680.00

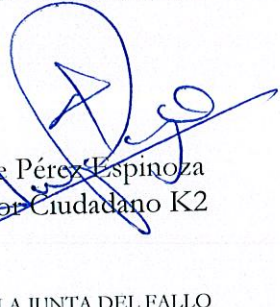
Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:14 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

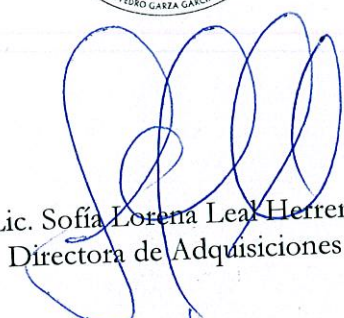
Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

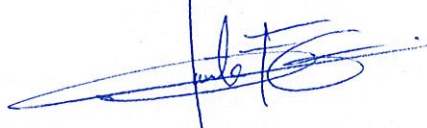

C. Jaime Pérez Espinoza
Contralor Ciudadano K2

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO




Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

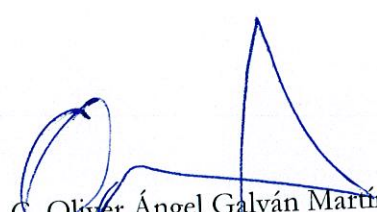
Participantes:



C. Roberto Sotelo Flores de la Garza
Interasfaltos, S.A. de C.V.



C. Edmundo Javier Sepúlveda Niño
Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V.



C. Oliver Ángel Galván Martínez
Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V.